



Radicado No. 13244-31-21-002-2018-00273-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A GRACIA VICTORIA MERCADO DE ROMERO, JOSEFA MERCADO VIUDA DE GARCIA, VICTOR MERCADO, CAMILO ALVAREZ TEHERAN , JUAN ALBERTO MARQUEZ y TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIO:“CAÑA SALADA”, SITUADOS EN MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR– DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 07 de marzo del 2019, bajo el radicado No. 13-244-31-21-002-2018-00273-00 y que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PREDIOS SOLICITADOS EN RESTITUCION:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
CAÑA SALADA	062-9328	132440003000300030322000	6949 m ²

COORDENADAS DEL PREDIO:





Radicado No. 13244-31-21-002-2018-00273-00

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONGITUD (° ' ")
111797	1577188,269	866370,382	9° 48' 47,038" N	75° 17' 43,950" W
111815	1577139,815	866302,722	9° 48' 45,454" N	75° 17' 46,164" W
111816	1577171,940	866267,046	9° 48' 46,495" N	75° 17' 47,339" W
111817	1577207,318	866235,606	9° 48' 47,642" N	75° 17' 48,374" W
111831	1577244,472	866278,574	9° 48' 48,857" N	75° 17' 46,969" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

Norte	Partiendo del Punto 111817 en línea recta en dirección Noreste hasta llegar al punto 111831 con predios del señor RAFAEL ALVAREZ, con una longitud de 56,8m.
Oriente	Partiendo del Punto 111831 en línea recta en dirección Sureste, hasta llegar al punto 111797 con predios del señor RAFAEL ALVAREZ, con una longitud de 107,64m.
Sur	Partiendo del Punto 111797 en línea recta en dirección Suroeste, hasta llegar al punto 111815 con predios de VELASQUEZ GUERRA con una longitud de 83,22 m.
Occidente	Partiendo del Punto 111815 en línea recta en dirección Noroeste, pasando por el punto 111816, hasta llegar al punto 111817, con predios de ELOY ALVAREZ, con una longitud de 95,34m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, siete (07) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019)


CARMEN PERDOMO GÉNES
SECRETARIA

